



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Esta carrera, implementada por la Universidad Nacional del Comahue, tiene por objetivos: -procurar la formación de profesionales del derecho especializados en las bases fundamentales de la "gestión constitucional" que representa el Derecho Administrativo; recuperar el contenido básico y fundamental del Estado de Derecho como modo de gestión, articulación y control de las políticas públicas.

Que esta especialización está destinada a profesionales de la Administración Pública, funcionarios y magistrados del Poder Judicial, y letrados que ejerciendo la profesión libremente se dediquen a la defensa de los derechos subjetivos públicos de los sujetos que interactúan con el Estado.

Para adquirir la formación prevista, se estudiarán las distintas herramientas, órganos, prerrogativas e institutos del sistema jurídico administrativo, sin descuidar una mirada axiológica de las consecuencias de las políticas públicas aplicadas en nuestro país.

Tal como lo ha afirmado el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue, "la carrera de especialización en Derecho Administrativo viene a constituirse, en estos momentos de recuperación incipiente de la Nación tanto en lo económico como en lo institucional y -eventualmente- social, en un aporte más de la Universidad para recuperar el orden y los objetivos liminares de los próceres fundadores de nuestra nacionalidad".

Se adjunta el Plan de Estudio de la citada carrera, aprobado por Ordenanza n° 0394/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue.

Teniendo en cuenta la importancia de esta iniciativa, que permitirá el perfeccionamiento de profesionales de la región así como la revalorización del Estado de Derecho y propenderá a profundizar el compromiso de los hombres de derecho con la legalidad y legitimidad en el funcionamiento del Estado, se propone su declaración de interés provincial.

Por ello.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**AUTOR:** Fabián Gustavo Gatti

**FIRMANTES:** María Marta Arriaga, Carlos Valeri, Beatriz Manso,  
Luis Di Giacomo, Francisco Castro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés social, cultural, educativo a la carrera de posgrado "Especialización en Derecho Administrativo" dictada por la Universidad Nacional del Comahue".

**Artículo 2°.-** De forma.